

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y
TUNJUELITO

Bogotá D.C., cinco (5) de agosto de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 **2019 00590** 00

Como quiera que la **Liquidación de Costas** practicada por la secretaría se encuentra ajustada a derecho y la misma no fue objetada por las partes dentro del término legal, el Despacho procede a impartirle su **APROBACIÓN** en la suma de **\$150.000,00**, conforme a lo normado por el numeral 1° del artículo 366 del Código de General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS

La anterior providencia se notificó por
estado No. 24 hoy 06/08/2020 a la hora de las
8:00 A.M

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA